



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

### INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, "Informes para acumulación procesal" por consiguiente,

### EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,

Informa que: Mediante auto de fecha Veintiocho (28) de Agosto dos mil trece (2013), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCION TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2013-0007** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Jaraguay Parcela 27		
SOLICITANTE	Emiro Antonio Romero Hernandez	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10,898,593	<b>NORTE:</b> Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, hasta el punto No.2 en una distancia de 118,576 metros con el predio denominado parcela 29 <b>SUR:</b> Partimos del punto No.4, en línea recta siguiendo dirección noreste hasta el punto No.3 en una distancia de 116,048 metros con el predio denominado Parcela 25 <b>OCCIDENTE:</b> Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 4 en una distancia de 609,823 metros, con el predio denominado parcela 28 <b>ORIENTE:</b> Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, hasta el punto 3 en una distancia de 618,636 metros con el predio denominado parcela 26
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Juana Leonor Cogollo Velasquez	
NÚCLEO FAMILIAR	Emiro Antonio Romero Cogollo C.C.10,784,297 (Hijo) Dairo Antonio Romero Coollo C.C.10,770,795 (Hijo) Manuel Antonio Romero Cogollo C.C.10,773,008 (Hijo)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-45166 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-74000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO		

  
**JAMES MAURICIO PAUCAR AGUDELO**  
JUEZ